



CENTRO DEL REINO DE PAZ Y JUSTICIA

**Programa de capacitación civil: Gestión de riesgos
y preparación ante emergencias**

ERUPCIONES VOLCÁNICAS

MÓDULO 3
FASE 2: DURANTE



Documento educativo para la población general
de América Latina y Estados Unidos

Edición 1 - 2026

GUÍA EDUCATIVA DE MANEJO DE DESASTRES: ERUPCIONES VOLCÁNICAS
MÓDULO 3 · FASE 2: DURANTE UNA ERUPCIÓN VOLCÁNICA
Para el hogar, la familia y la comunidad

| Primera edición · Octubre de 2026

ERUPCIONES VOLCÁNICAS MÓDULO 3 - FASE 2: DURANTE © 2026 por
Centro del Reino de Paz y Justicia está sujeto a los términos de la licencia Creative
Commons Atribución–NoComercialSinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND
4.0). Para consultar una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

- EDITA:

Centro del Reino de Paz y Justicia

- DIRECCIÓN:

Dr. José Benjamín Pérez Matos — Presidente

- REVISIÓN TÉCNICA:

Olexandr Parkhomenko

Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

Ingeniero nuclear

- DISEÑO E ILUSTRACIÓN:

Equipo de diseño CRPJ

- ALCANCE:

Esta guía está dirigida a personas y familias que deseen prepararse en su hogar y en su entorno.

Tiene fines educativos y preventivos. No sustituye la normativa local de protección civil, el criterio de las autoridades competentes ni la evaluación de un profesional calificado. Cada persona y cada familia debe adaptar estas recomendaciones a su vivienda y a sus circunstancias.

Ante una emergencia, siga siempre las instrucciones de las autoridades de su país.

- REPRODUCCIÓN:

Se autoriza la reproducción total o parcial de este material sin fines de lucro, citando la fuente.



Centro del Reino de Paz y Justicia
Web: www.centrodelreinodepazyjusticia.com
Contacto: info@centrodelreinodepazyjusticia.com

ERUPCIONES VOLCÁNICAS

MÓDULO 3 | FASE 2: DURANTE

ACTUACIÓN, PROTECCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA
GUÍA PARA PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES



OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Actuar correctamente durante una erupción volcánica: seguir las instrucciones oficiales, evacuar o permanecer bajo resguardo según se indique, protegerse de la ceniza y mantenerse alejado de las zonas de peligro hasta que las autoridades permitan el retorno.

Durante una erupción volcánica, la prioridad absoluta es **proteger la vida y evitar la exposición innecesaria a las amenazas volcánicas**.

Una emergencia volcánica puede presentar situaciones muy diferentes según el volcán, la ubicación de la vivienda o de la comunidad, las condiciones meteorológicas y el tipo de fenómeno que se esté produciendo. Puede existir caída de ceniza, emisión de gases, proyectiles balísticos, flujos piroclásticos, flujos de lava, lahares, deslizamientos, incendios, interrupciones de servicios y dificultades en las comunicaciones o el transporte.

Por esta razón, **no existe una única conducta válida para todas las erupciones**.

En algunos lugares será necesario evacuar inmediatamente. En otros, las autoridades podrán indicar permanecer temporalmente dentro de los edificios. En determinadas zonas, el principal peligro será la caída de ceniza; en otras, podrán existir amenazas mucho más graves que hagan imprescindible abandonar el área.

Durante toda la emergencia deberán seguirse las instrucciones de las autoridades de protección civil, los organismos responsables del monitoreo volcánico y los servicios de emergencia.





2.1. MANTENER LA CALMA Y ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIA

Cuando se informe una erupción, un incremento peligroso de la actividad volcánica o una orden oficial de actuación, la familia o la comunidad deberá activar inmediatamente el plan previamente establecido.

Los responsables designados deberán:

- Asumir sus funciones,
- transmitir instrucciones claras,
- verificar las comunicaciones oficiales,
- determinar si corresponde evacuar o permanecer bajo resguardo,
- asistir prioritariamente a las personas que necesiten ayuda,
- distribuir los elementos de protección disponibles,
- mantener organizado al grupo,
- evitar desplazamientos innecesarios.

No debe permitirse que rumores, mensajes no verificados o publicaciones en redes sociales sustituyan las instrucciones oficiales.



2.2. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES

Durante una crisis volcánica, las condiciones pueden cambiar rápidamente.

Toda persona, familia o comunidad deberá mantenerse informada mediante los canales oficiales disponibles, tales como:

- Autoridades de protección civil,
- organismos nacionales o regionales de monitoreo volcánico,
- servicios de emergencia,
- autoridades locales,
- radio,
- sistemas oficiales de alerta,
- otros medios comunitarios habilitados.

Debe prestarse especial atención a:

- Órdenes de evacuación,
- zonas de exclusión,
- cierres de caminos,
- cambios de rutas,
- recomendaciones de resguardo,
- información sobre caída de ceniza,
- advertencias sobre lahares,
- calidad del aire,
- interrupciones de servicios,
- instrucciones sobre agua potable.

No debe asumirse que la disminución momentánea de la actividad visible significa que el peligro ha terminado.

Una erupción puede presentar diferentes pulsos o fases y volver a intensificarse.





2.3. SI LAS AUTORIDADES ORDENAN EVACUAR

Una orden de evacuación debe cumplirse sin demoras innecesarias.
Toda familia o comunidad deberá aplicar el plan establecido previamente.

Antes de abandonar la vivienda o los espacios comunitarios, únicamente si existe tiempo suficiente y hacerlo no implica exponerse a peligro, los responsables podrán:



Tomar los suministros de emergencia previamente preparados,



llevar la documentación esencial,



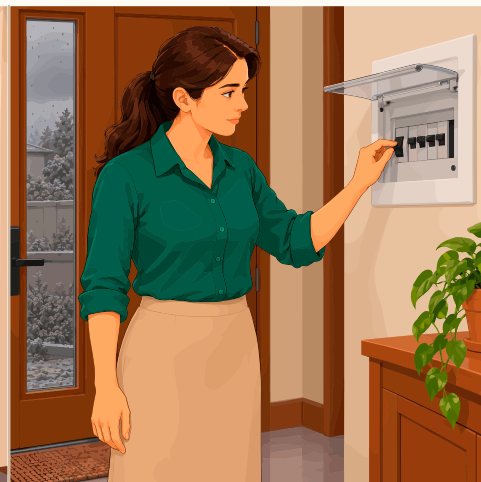
asistir a las personas vulnerables,



asegurar a las mascotas u otros animales que puedan evacuarse conforme al plan,



cerrar puertas y ventanas,



adoptar las medidas previamente establecidas respecto del gas, electricidad, agua u otros servicios.

Estas acciones nunca deberán retrasar una evacuación urgente.



**Si existe peligro inmediato, se debe abandonar el lugar.
Los bienes materiales pueden reemplazarse. La vida no.**





2.4. UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE LAS RUTAS SEGURAS ESTABLECIDAS

Durante la evacuación deberán utilizarse las rutas indicadas por las autoridades. No deben improvisarse caminos alternativos simplemente porque parezcan más cortos.

Las autoridades pueden modificar las rutas debido a:

- Caída intensa de ceniza,
- lahares,
- lava,
- incendios,
- derrumbes,
- puentes dañados,
- baja visibilidad,
- accidentes,
- acumulación de personas o vehículos,
- otras amenazas.

En las zonas con peligro de lahares debe evitarse ingresar o permanecer en cauces, quebradas, barrancos, valles y otras áreas identificadas oficialmente como peligrosas.



No debe utilizarse “dirigirse siempre hacia terrenos elevados” como una regla universal.

La dirección segura dependerá de la amenaza específica y de los mapas y rutas establecidos para cada territorio.





2.5. NO ACERCARSE AL VOLCÁN

Durante una erupción:



no acercarse al cráter,



no ingresar en zonas
de exclusión,



no aproximarse para observar
la actividad,



no detener vehículos
para tomar fotografías,



no realizar excursiones,



no ingresar en zonas
restringidas para recuperar
objetos.

No regresar a buscar pertenencias después de haber evacuado.



Las condiciones pueden cambiar bruscamente y determinadas amenazas volcánicas pueden desplazarse con enorme rapidez.





2.6. SI LAS AUTORIDADES INDICAN PERMANECER BAJO RESGUARDO

Ante determinadas situaciones, especialmente cuando el principal problema sea la caída de ceniza, las autoridades pueden recomendar permanecer temporalmente dentro de un edificio.

En ese caso:



Ingresar al edificio,



mantener a las personas
y animales bajo techo,



cerrar puertas y ventanas,



reducir el ingreso de aire exterior
cuando las autoridades así
lo recomienden,



cerrar o ajustar
los sistemas de ventilación
y climatización de acuerdo
con el procedimiento
previamente establecido,



evitar abrir puertas
innecesariamente,



trasladarse al sector
previamente identificado
para resguardo cuando
corresponda,



mantener disponibles
los suministros de emergencia,



continuar escuchando
las comunicaciones oficiales.

Podrán utilizarse los materiales de sellado previamente preparados para reducir el ingreso de ceniza por aberturas importantes.

No es necesario intentar convertir una habitación en un espacio completamente hermético, y **nunca debe comprometerse la ventilación necesaria ni utilizarse un procedimiento improvisado que pueda generar otro peligro.**





2.7. EL RESGUARDO NO PROTEGE FRENTE A TODAS LAS AMENAZAS

Permanecer dentro de un edificio puede reducir considerablemente la exposición a la ceniza, pero **no constituye una protección adecuada frente a todas las amenazas volcánicas.**

Un edificio convencional no debe considerarse refugio seguro frente a:

- Flujos piroclásticos,
- determinados lahares,
- lava que alcance directamente la construcción,
- proyectiles balísticos importantes,
- incendios estructurales,
- colapso del edificio,
- concentraciones peligrosas de determinados gases.



Si las autoridades ordenan evacuar debido a estas amenazas, deberá cumplirse la evacuación.



2.8. DURANTE LA CAÍDA DE CENIZA

Cuando comience a caer ceniza volcánica, debe reducirse al mínimo la exposición.

Siempre que sea posible:

- Permanecer bajo techo,
- cerrar puertas y ventanas,
- mantener a niños y personas vulnerables en interiores,
- mantener a los animales protegidos,
- reducir las actividades físicas innecesarias,
- evitar desplazamientos,
- proteger alimentos y agua,
- seguir las instrucciones oficiales.



La ceniza volcánica no es equivalente al polvo doméstico. Está formada por pequeños fragmentos de roca, minerales y vidrio volcánico y puede irritar los ojos y las vías respiratorias, además de afectar equipos, vehículos e infraestructuras.





2.9. SI ES NECESARIO SALIR DURANTE LA CAÍDA DE CENIZA

Debe evitarse salir mientras esté cayendo ceniza salvo que resulte necesario para evacuar, cumplir una función esencial o atender una emergencia.

Cuando sea indispensable hacerlo:



Utilizar protección respiratoria adecuada,



utilizar protección ocular,



cubrir la mayor superficie posible de la piel,



limitar el tiempo de exposición,



evitar esfuerzos físicos innecesarios,



regresar a un ambiente protegido tan pronto como sea posible.



Las personas con enfermedades respiratorias o cardiovasculares deberán extremar las precauciones.





2.10. PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Para reducir la inhalación de partículas de ceniza, deberán utilizarse preferentemente respiradores certificados para partículas, como N95, P2, FFP2 o equivalentes, correctamente colocados.

Debe recordarse que:



El respirador debe ajustarse correctamente al rostro,



debe cubrir nariz y boca,



el vello facial puede dificultar el sellado,



un respirador diseñado para partículas **no protege frente a gases volcánicos,**



los modelos diseñados para adultos pueden no ajustarse correctamente a niños,



las personas con determinadas enfermedades respiratorias o cardiovasculares pueden tener dificultades para utilizar algunos respiradores.



Cuando no exista un respirador adecuado, una protección improvisada puede reducir parcialmente la cantidad de partículas gruesas inhaladas, pero no debe presentarse como equivalente a un respirador certificado.

La prioridad deberá ser reducir la exposición y trasladarse a un ambiente protegido.





2.11. PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Durante la caída de ceniza deben utilizarse, cuando sea necesario permanecer en exteriores, gafas de protección que reduzcan el ingreso de partículas.



Las gafas de seguridad cerradas o de buen ajuste ofrecen una protección superior a los anteojos comunes.



Las gafas de sol pueden disminuir parcialmente el contacto directo con partículas grandes, pero **no sustituyen una protección ocular adecuada.**



Debe evitarse, cuando sea posible, el uso de lentes de contacto durante condiciones de ceniza, ya que las partículas pueden quedar atrapadas entre la lente y el ojo y producir irritación o lesiones.



No frotarse los ojos si ingresa ceniza.



2.12. PERSONAS CON ASMA Y OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

La exposición a ceniza puede agravar el asma y otras enfermedades respiratorias.

Durante la emergencia, estas personas deberán:

- Reducir al mínimo su exposición al exterior,
- permanecer, cuando sea posible, en un ambiente interior con aire lo más limpio posible,
- tener accesible la medicación prescrita,
- seguir su plan médico habitual,
- evitar esfuerzos físicos innecesarios,
- utilizar la protección respiratoria indicada cuando deban exponerse a ceniza y puedan hacerlo de manera segura,
- solicitar asistencia médica ante síntomas importantes o empeoramiento de su condición.

La familia o la comunidad no deberá modificar dosis, medicamentos o tratamientos por iniciativa propia.



Tampoco debe suponerse que un determinado color del sistema de alerta obliga automáticamente a evacuar a todas las personas con asma. Las decisiones deberán basarse en las instrucciones oficiales, la amenaza existente y, cuando corresponda, las indicaciones médicas particulares.





2.13. CUÁNDO SOLICITAR ASISTENCIA MÉDICA

Debe buscarse asistencia médica de emergencia cuando una persona presente signos importantes como:

- Dificultad respiratoria intensa,
- empeoramiento grave de una enfermedad respiratoria,
- dolor o presión importante en el pecho,
- pérdida de conocimiento,
- confusión repentina,
- lesiones graves,
- quemaduras,
- traumatismos,
- cualquier otra situación que represente peligro inmediato para la vida.



No debe exponerse a otras personas innecesariamente para trasladar a un paciente cuando los servicios de emergencia hayan establecido procedimientos específicos de asistencia.



2.14. PROTEGER EL AGUA Y LOS ALIMENTOS

Durante la caída de ceniza:

- Mantener cerrados los depósitos de agua,
- proteger cisternas, tanques y sistemas de captación,
- evitar que la ceniza ingrese en recipientes,
- mantener cubiertos los alimentos,
- no consumir alimentos que hayan quedado expuestos y no puedan limpiarse adecuadamente,
- seguir las instrucciones oficiales sobre potabilidad del agua.



Si existe duda sobre la seguridad del suministro, deberán seguirse las indicaciones de las autoridades sanitarias o responsables del abastecimiento. La apariencia del agua por sí sola no permite determinar siempre si es apta para consumo.





2.15. SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

Si está cayendo ceniza, deberán aplicarse los procedimientos previamente establecidos para limitar su ingreso al edificio.

Cuando corresponda y pueda hacerse de manera segura:



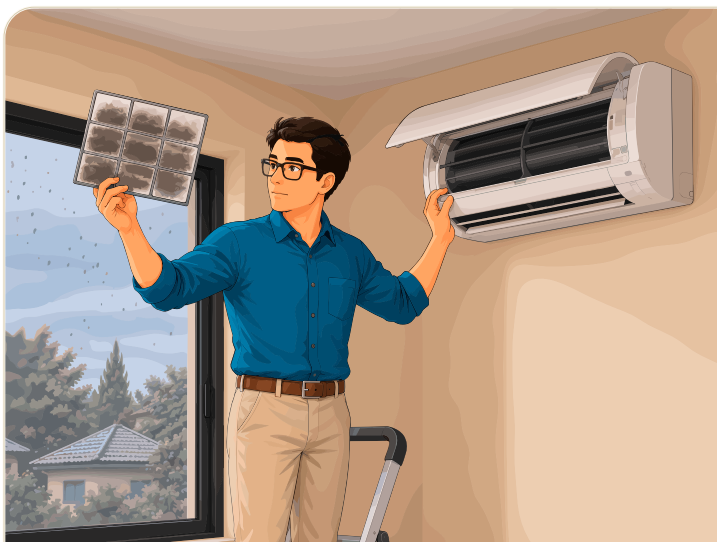
Cerrar tomas de aire exterior,



ajustar los sistemas
de climatización,



utilizar modalidades
de recirculación cuando
sean apropiadas,



controlar los filtros,



evitar equipos que introduzcan grandes
cantidades de aire exterior contaminado
con ceniza.



No deben modificarse improvisadamente instalaciones complejas que requieran personal especializado.





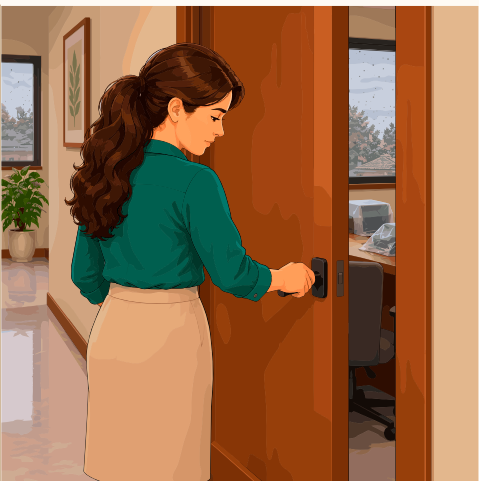
2.16. EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

La ceniza fina puede penetrar en equipos y producir abrasión, obstrucciones, sobrecalentamiento o fallas.

Durante una caída importante de ceniza:



Proteger los equipos sensibles,



mantener cerrados los espacios
donde se encuentren,



reducir el ingreso de ceniza,



evitar utilizar innecesariamente equipos
expuestos,



seguir las instrucciones del fabricante
o del personal técnico.

No deben manipularse instalaciones eléctricas dañadas.



Si existen cables caídos, chispas, olor a quemado u otros indicios de peligro eléctrico, debe mantenerse a las personas alejadas y notificarse a los servicios correspondientes.





2.17. EVITAR CONDUCIR DURANTE UNA CAÍDA INTENSA DE CENIZA

Siempre que las autoridades no hayan indicado evacuar y no exista otra necesidad urgente, debe evitarse conducir durante una caída importante de ceniza.

La ceniza puede:



Reducir drásticamente la visibilidad,



ocultar señalización y obstáculos,



volver resbaladiza la superficie,



afectar filtros,



ingresar al motor,



producir desgaste en componentes,



afectar limpiaparabrisas y parabrisas.



Además, el tránsito innecesario levanta nuevamente la ceniza depositada y aumenta la exposición de otras personas.





2.18. SI ES INDISPENSABLE CONDUCIR

Si debe utilizarse un vehículo debido a una evacuación o emergencia:



Seguir las rutas oficiales,



conducir lentamente,



mantener una distancia considerable respecto de otros vehículos,



utilizar las luces según las condiciones de visibilidad y las normas de tránsito,



evitar aceleraciones y frenadas bruscas,



mantener cerradas las ventanas,



utilizar el sistema de climatización de manera que reduzca el ingreso de aire contaminado, cuando el vehículo lo permita,



evitar zonas cerradas oficialmente,



estar preparado para abandonar una ruta si las autoridades así lo indican.

No debe intentarse atravesar zonas inundadas, lahares, acumulaciones peligrosas de material volcánico ni caminos cuya seguridad sea incierta.





2.19. LAHARES

Los lahares pueden representar una de las amenazas más peligrosas de una crisis volcánica. Pueden producirse durante una erupción y también asociarse a lluvias, deshielo u otras condiciones capaces de movilizar material volcánico.

Si existe una advertencia de lahar:

- Actuar inmediatamente;
- seguir las rutas oficiales;
- abandonar las zonas identificadas como amenazadas;
- alejarse de cauces, ríos, quebradas, barrancos y valles afectados;
- dirigirse hacia las zonas seguras establecidas por las autoridades;
- no cruzar puentes o cauces si existe una advertencia de flujo;
- no detenerse para observar el fenómeno.



Un lahar puede transportar agua, barro, rocas, árboles y otros materiales con enorme fuerza.



2.20. FLUJOS PIROCLÁSTICOS

- Los flujos piroclásticos constituyen una amenaza extrema.
- Son mezclas de gases muy calientes, ceniza y fragmentos volcánicos que pueden desplazarse rápidamente.
- La medida fundamental de protección consiste en no encontrarse dentro de las zonas amenazadas cuando estos fenómenos se producen.
- Si las autoridades ordenan evacuar una zona expuesta, deberá hacerse inmediatamente.



No debe intentarse acercarse, observar, atravesar ni escapar de un flujo piroclástico próximo utilizando un vehículo o desplazándose a pie.





2.21. PROYECTILES VOLCÁNICOS

En las proximidades de determinados volcanes pueden caer bloques y fragmentos expulsados durante explosiones.

Si una persona se encuentra inesperadamente expuesta a caída de fragmentos y no puede evacuar inmediatamente, deberá buscar la protección disponible frente al impacto mientras sigue las instrucciones de emergencia.

**Las zonas de exclusión deben respetarse estrictamente.
Buscar protección no sustituye la evacuación de las zonas declaradas peligrosas.**



2.22. FLUJOS DE LAVA

Si existe un flujo de lava:



Mantenerse alejado,



respetar las zonas de exclusión,



no caminar sobre lava aparentemente solidificada,



no intentar atravesar un flujo,



no aproximarse para observarlo,



no ingresar en edificios o sectores amenazados para recuperar bienes.



La lava puede generar incendios, destruir infraestructuras y producir gases peligrosos cuando interactúa con determinados materiales o cuerpos de agua.



2.23. GASES VOLCÁNICOS

Los gases volcánicos pueden resultar peligrosos incluso cuando no existe una caída intensa de ceniza.

Debe recordarse que:

- Algunos gases son irritantes,
- algunos pueden alcanzar concentraciones peligrosas,
- determinados gases pueden acumularse en zonas bajas o poco ventiladas,
- el olor no constituye un método confiable para determinar si un ambiente es seguro,
- un respirador N95, P2 o FFP2 **no protege contra gases tóxicos.**

Si las autoridades advierten sobre concentraciones peligrosas de gases, deberán cumplirse las instrucciones de evacuación o resguardo específicas.

No debe ingresarse en depresiones, cuevas, pozos, espacios confinados u otros lugares donde puedan acumularse gases.



2.24. NO REALIZAR LIMPIEZAS IMPORTANTES MIENTRAS CONTINÚE LA CAÍDA DE CENIZA

Mientras continúe una caída significativa de ceniza, la prioridad no es limpiar sino proteger a las personas y mantener las funciones esenciales.

Una limpieza continua puede:

- Aumentar la exposición,
- volver a suspender partículas,
- consumir innecesariamente equipos de protección,
- obligar a las personas a permanecer en exteriores,
- generar riesgos de caída.



Las tareas de limpieza extensiva deberán realizarse cuando las condiciones sean apropiadas y siguiendo las recomendaciones de las autoridades.





2.25. SI LA CENIZA SE ACUMULA SOBRE EL TECHO

La acumulación importante de ceniza puede aumentar la carga sobre una estructura.

Sin embargo, **no debe enviarse automáticamente a personas al techo durante una erupción para retirar ceniza.**

Subir a un techo puede implicar riesgos de:



Caída,



baja visibilidad,



superficies resbaladizas,



exposición respiratoria,



caída de material volcánico,



colapso estructural.

Si existe preocupación por la carga de ceniza, deberán seguirse las indicaciones de las autoridades y los procedimientos establecidos previamente.

Nunca debe entrar ni permanecer debajo de una estructura que presente signos de posible colapso.





2.26. ANIMALES DOMÉSTICOS

Durante una emergencia, las mascotas deberán mantenerse bajo control.

Cuando corresponda:



Mantener perros con correa o arnés,



mantener gatos y otros pequeños animales en transportadoras,



evitar que salgan durante la caída de ceniza,



proporcionar agua y alimento protegidos,



impedir que consuman alimentos visiblemente contaminados,



mantenerlos dentro de la vivienda cuando sea seguro,



evacuarlos junto con sus responsables cuando el plan y las autoridades así lo permitan.



Los animales pueden reaccionar de manera impredecible ante explosiones, vibraciones, olores, oscuridad o ruidos.





2.27. ANIMALES DE GRANJA Y DE GRAN TAMAÑO

Si los animales fueron evacuados preventivamente, no deberán ser regresados mientras persista la emergencia.

Si permanecen en la zona, deberán seguirse las instrucciones de las autoridades veterinarias, agropecuarias y de protección civil.



Animales sueltos pueden resultar heridos, ingresar en zonas de mayor peligro, bloquear rutas de evacuación, provocar accidentes o dificultar las operaciones de emergencia.

Cuando sea posible y seguro:



Mantenerlos alejados de zonas peligrosas,



proteger el agua,



proteger alimento y forraje,



reducir su exposición a ceniza,



mantenerlos bajo resguardo apropiado.

La conducta deberá ajustarse al plan elaborado previamente y a las instrucciones de las autoridades.

No debe establecerse como regla general liberar ganado o caballos durante una emergencia.





2.28. PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA

Los responsables previamente asignados deberán prestar asistencia a quienes la necesiten.

No debe separarse innecesariamente a una persona de:

- Sus dispositivos de movilidad,
- medicamentos,
- ayudas técnicas,
- elementos de comunicación,
- animales de asistencia,
- otros elementos esenciales.



**Si una ruta habitual no es accesible,
deberá utilizarse la alternativa prevista en el plan.**

Nunca debe dejarse sola a una persona que necesite asistencia para evacuar.



2.29. NIÑOS Y PERSONAS DEPENDIENTES

Las familias y las personas responsables de niños u otras personas dependientes deberán aplicar estrictamente sus procedimientos de protección y reunificación.

Durante la emergencia:

- Mantener al grupo organizado,
- evitar que los niños salgan al exterior innecesariamente,
- impedir que jueguen con la ceniza,
- controlar el uso correcto de los elementos de protección,
- realizar el conteo de personas,
- mantener registros,
- aplicar los procedimientos de reunificación familiar previamente acordados.



**No debe permitirse que familiares ingresen por iniciativa propia
en zonas evacuadas o restringidas para buscar personas.**





2.30. SI SE INTERRUMPE LA ELECTRICIDAD

Utilizar linternas u otros sistemas seguros de iluminación de emergencia.

Debe extremarse la precaución con:



Velas,



llamas abiertas,



generadores,



combustibles,



instalaciones eléctricas dañadas.



Los generadores portátiles producen monóxido de carbono y nunca deben utilizarse dentro de edificios, garajes u otros espacios cerrados o insuficientemente ventilados.



2.31. SI SE INTERRUMPEN LAS COMUNICACIONES

Si fallan la telefonía móvil o Internet:



Utilizar radio
a pilas
o manivela,



recurrir
a los medios
alternativos
previstos,



mantener
al grupo unido,



evitar desplazarse
únicamente
para buscar
señal,



aplicar el plan
familiar
o comunitario
previamente
establecido.



Las redes de telefonía pueden saturarse durante una emergencia. Cuando sea posible, prefiera mensajes de texto: requieren menos recursos de red que las llamadas prolongadas.



2.32. EVITAR RUMORES Y DESINFORMACIÓN

Durante una crisis pueden circular fotografías antiguas, videos correspondientes a otros volcanes, audios sin origen identificable y falsas órdenes de evacuación.

Antes de retransmitir información, verificar que proceda de:

- Organismos oficiales de monitoreo,
- autoridades de protección civil,
- servicios de emergencia,
- autoridades gubernamentales competentes.



Toda persona, familia o comunidad deberá evitar contribuir involuntariamente a la difusión de información falsa.





2.33. NO REGRESAR A UNA ZONA EVACUADA

Aunque disminuya la caída de ceniza, desaparezca una columna eruptiva visible o parezca haber terminado la actividad, **no debe regresarse a una zona evacuada hasta que las autoridades permitan hacerlo.**

Pueden persistir:



Nuevos episodios eruptivos,



lahares,



gases,



incendios,



estructuras inestables,



caminos dañados,



líneas eléctricas caídas,



contaminación del agua,



otras amenazas secundarias.





2.34. PRINCIPIO FUNDAMENTAL DURANTE UNA ERUPCIÓN

Durante una emergencia volcánica, las decisiones deben basarse en **la amenaza específica, la ubicación y las instrucciones oficiales**, no únicamente en la apariencia del volcán.

Las prioridades son:

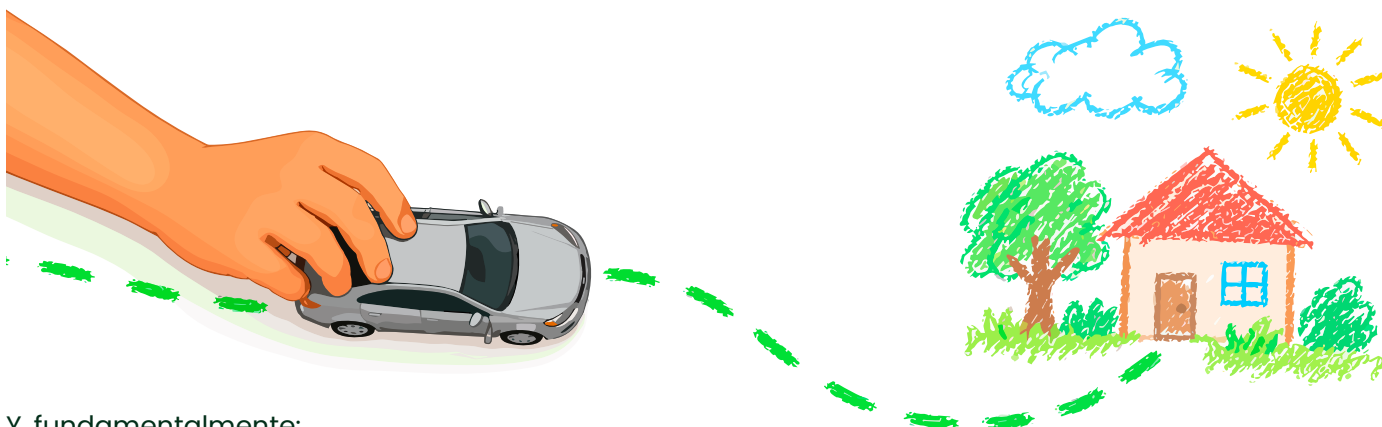
- PROTEGER LA VIDA.
- CUMPLIR LAS ÓRDENES DE EVACUACIÓN.
- PERMANECER BAJO RESGUARDO CUANDO ESA SEA LA INDICACIÓN OFICIAL.
- REDUCIR LA EXPOSICIÓN A LA CENIZA.
- MANTENERSE ALEJADO DE LAS ZONAS DE EXCLUSIÓN.
- EVITAR CAUCES Y ZONAS AMENAZADAS POR LAHARES.
- ASISTIR A LAS PERSONAS QUE NECESITEN AYUDA.
- MANTENERSE INFORMADO MEDIANTE FUENTES OFICIALES.





RECORDATORIO FINAL

- Mantenga la calma.
 - Active el plan familiar o comunitario.
 - Escuche las instrucciones oficiales.
 - Si ordenan evacuar, evacúe sin demoras innecesarias.
 - Utilice las rutas oficiales.
 - No regrese a buscar bienes materiales.
 - Si indican permanecer bajo resguardo, permanezca dentro del edificio y reduzca la entrada de ceniza.
 - Utilice protección respiratoria y ocular adecuada cuando deba exponerse a la ceniza.
 - Recuerde que los respiradores para partículas no protegen frente a gases volcánicos.
- Proteja especialmente a niños, adultos mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades respiratorias.
 - Mantenga a los animales protegidos y bajo control.
 - Evite conducir salvo que sea necesario.
 - Manténgase alejado de cauces y zonas amenazadas por lahares.
 - No se acerque al volcán.
 - No ingrese en zonas de exclusión.
 - No interprete una pausa de la actividad como el final de la emergencia.
 - No realice tareas peligrosas de limpieza mientras continúe la caída significativa de ceniza.



Y, fundamentalmente:

NO REGRESE HASTA QUE LAS AUTORIDADES HAYAN AUTORIZADO EL RETORNO.

**SI LAS AUTORIDADES ORDENAN EVACUAR,
HÁGALO INMEDIATAMENTE Y SIGA SUS INSTRUCCIONES.**



DESCARGUE Y COMPARTA

Esta guía es parte de una colección de módulos
sobre preparación ante desastres.
Descárguelos gratuitamente escaneando el código.





Programa de capacitación civil: Gestión de riesgos
y preparación ante emergencias

ERUPCIONES VOLCÁNICAS

MÓDULO 3
FASE 2: DURANTE

DOCUMENTO EDUCATIVO PARA LA POBLACIÓN GENERAL
DE AMÉRICA LATINA Y ESTADOS UNIDOS

www.centrodelreinodepazyjusticia.com